

## **Sheriff Mark Pettway,**

Le estamos enviando esta carta para dejar en claro su papel en ayudar a enlentecer la diseminación de COVID-19 en nuestra comunidad y para instarlo a responder en forma rápida, deliberada y justa frente a esta crisis sanitaria sin precedentes. La pandemia de COVID-19 se está expandiendo rápidamente en nuestro condado, estado y nación. Ya no es más un asunto de “si” sino de “cuando” este nuevo Coronavirus se hará presente en las cárceles del Condado de Jefferson. La forma más rápida de proteger la salud de los reclusos y del personal es prevenir la diseminación devastadora de COVID-19 en sus instalaciones liberando inmediatamente a todas las personal de las cárceles del Condado de Jefferson, comenzando con aquellos que tienen un alto riesgo de sufrir una enfermedad severa o aún la muerte por COVID-19. Estas circunstancias extraordinarias también requieren de su oficina el mantenimiento de elevados niveles de transparencia y así como también de la confianza de la comunidad. Por lo tanto, es crucial que su oficina dé a conocer un plan para prevenir la diseminación de COVID-19 dentro de las instalaciones del Condado de Jefferson.

La gente que está detenida en centros de detención es una población altamente vulnerable a brotes de enfermedades contagiosas. Hasta la fecha, hemos visto un alto nivel de contagio en las cárceles por lo cual muchas comunidades han liberado a sus prisioneros y detenidos como una medida para detener la diseminación de COVID-19. El personal de las cárceles, contratistas y visitantes también son una amenaza para la salud de la población en general y para los detenidos en este momento, puesto que regresan a sus casas cada día y pueden fácilmente transmitir el virus. Usted mismo plantea un serio riesgo para la gente dentro y fuera de sus instalaciones ya que es alguien que interactúa regularmente con distintas poblaciones dentro de las instalaciones. Cuando usted fue electo, juró “proteger y servir” a la comunidad. Ahora más que nunca, le imploramos que mantenga esta promesa deteniendo la diseminación de COVID-19 dentro de sus instalaciones para prevenir la pérdida de cientos de vidas.

Como miembros de la comunidad que usted sirve, le exigimos los siguiente:

- 1. Liberar a todos los detenidos de las cárceles del Condado de Jefferson para reducir la posibilidad de una contagio masivo, devastador y fuera de control entre las aproximadamente 800 personas detenidas.** No hay forma en que las carceles puedan cumplir con las recomendaciones del CDC en cuanto al distanciamiento social y las practicas de higiene personal. Liberar aquellos bajo su custodia es la única medida garantizada de prevenir una crisis dentro de sus carceles. Aun mas, aqui le sugerimos los pasos inmediatos a seguir para reducir la población carcelaria y proteger la salud de nuestra comunidad:
  - **Liberar inmediatamente a todos las personas mayores de 50 años y aquellas con condiciones medicas preexistentes** que los predisponen a un riesgo mayor de enfermedad severa o muerte por COVID-19
  - **Poner fin a toda colaboración con ICE que no sea mandatoria por ley federal o estatal.** Esto incluye el cese de transferencia a ICE de los datos personales de los individuos bajo su custodia, la prohibición a ICE de entrevistar a dichos individuos sin aconsejarlos sobre sus derechos, rehusando honrar los requerimientos de ICE, y liberando a todos aquellos que pagaron su fianza o han sido liberados por la corte sin importar su estado inmigratorio actual o percibido.

- **Cese de nuevos arrestos y detenciones.** Cesación o reducción significativa de nuevos arrestos o transferencias dentro de las cárceles del Condado de Jefferson. La reducción del número de gente in la cárcel es la forma mas segura de prevenir un brote dentro de sus instalaciones. Cuando sea absolutamente necesario, emita una citación en lugar de tener a la persona en custodia y rehúse aceptar transferencias de otras instalaciones que no hayan implementado extensas medidas preventivas ante COVID-19.
  - **Transferencia inmediata de cualquier individuo que de positivo al test de COVID-19 o presente síntomas consistentes con la enfermedad a una institución medica calificada** y libere a la persona de su custodia.
2. **La Oficina del Sheriff del Condado de Jefferson debe ejercer y mantener el mas alto nivel de transparencia durante la pandemia de COVID-19.** Resulta imperativo que la Oficina del Sheriff emita un comunicado con un plan detallado sobre como prevenir o manejar el brote de COVID-19 en sus instalaciones y como planea el Departamento adaptar sus políticas de vigilancia durante esta crisis sanitaria. El plan deber incluir las siguientes provisiones:
- **El uso de confinamiento solitario de cualquier individuo debe quedar estrictamente prohibido** como medio de poner en cuarentena o aislar cualquier individuo dentro de las cárceles del Condado de Jefferson. Cualquier persona que haya sido expuesta a, evaluada para o cuyo test haya dado positivo para COVID-19 debe recibir un tratamiento inmediato en una institución medica. Las cárceles no son hospitales y no están equipadas para tratar una enfermedad en forma adecuada
  - Asegurarse que las medidas de contención no resulten en la negación del **debido proceso, régimen de visitas y/o derechos de comunicación** incluidos correo, video y llamadas telefonicas. No debe ejercerse ninguna presión sobre la habilidad de una persona de hablar con su familia, amigos o consejero legal en relación a su estado de salud.
  - **Mantener al publico informado regularmente** sobre casos nuevos o sospechosos de COVID-19 dentro de las cárceles del Condado de Jefferson, incluyendo resultados de test positivos, transferencias hospitalarias, fatalidades y contacto inmediato con las familias de aquellos que han sido expuestos o han dado positivo al test de COVID-19
  - **Asegurar el acceso a una higiene adecuada** para toda la gente bajo custodia incluyendo jabón de manos, agua corriente limpia, tiempo para practicar el lavado de manos y la higiene personal, artículos para la higiene personal, tapabocas y guantes.

Sheriff Pettway, tenemos la esperanza de que reconozca que nuestras demandas requieren ser enfrentadas con extremada urgencia. Le pedimos que inmediatamente tome las medidas necesarias para proteger la salud de una de nuestras poblaciones más vulnerables. Considerando la naturaleza urgente de nuestras demandas, esperamos una respuesta del Departamento del Sheriff del Condado de Jefferson para el día de XXXX, 2020. Esperamos ansiosamente una respuesta rápida y atenta de su parte en los próximos días

Respetuosamente,  
los abajo firmantes

*Adelante Alabama Worker Center*

Kathie M. Hiers,  
CEO,  
*AIDS Alabama*

Carolyn Foster  
Wanda Bryant,  
Dana Ellis,  
*Alabama Poor People's Campaign: A National Call for Moral Revival*

Allison Hamilton  
Executive Director,  
*Alabama Coalition for Immigrant Justice*

Eric Hall  
Jilisa Milton,  
*Black Lives Matter Birmingham*

Katie Willis  
Megan Lyle,  
*Burdock Book Collective*

National Staff,  
*Detention Watch Network*

Rev. Majadi Baruti  
Susan Mitchell,  
*Dynamite-Hill Smithfield Community Land Trust*

Jamie Foster  
Executive Director,  
*Equality Alabama*

Daniel Schwartz,  
Executive Director,  
*Faith in Action Alabama*

Scott Douglas  
Executive Director,  
*Greater Birmingham Ministries*

Martez 'Tez' Files,  
*Organizer / Activist*

Mónica Hernández,  
Nayely Perez – Huerta,  
Co-Executive Directors,  
*Southeast Immigrant Rights Network*

Leadership Team,  
*Shut Down Etowah*